

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

OBJETIVO GENERAL

El IESO IÑAKI OCHOA DE OLZA tiene como objetivo final el promover el desarrollo integral de la persona en colaboración con las familias, facilitando la inserción social y profesional del alumnado y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. El centro destinará todos sus recursos y trabajo en la atención a las necesidades de la comunidad educativa, proporcionando una formación que responda a la diversidad del alumnado.

La aspiración de nuestro centro es convertir el IESO IÑAKI OCHOA DE OLZA en un centro reconocido en nuestra comunidad por su ambiente de trabajo, por el respeto entre las personas y por el trabajo en común y coordinado de todas las partes implicadas.

SEÑAS DE IDENTIDAD

- Trabajo coordinado del profesorado y personal del centro.
- Trabajo tutorial con el alumnado, las familias y el resto del profesorado.
- Convivencia basada en el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa por encima de diferencias de toda índole.
- Promover los valores de libertad, solidaridad, trabajo, esfuerzo e igualdad.
- El Euskara, idioma propio de Navarra, como instrumento de comunicación e integración social y cultural.
- La participación de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar el funcionamiento del centro.
- Fluidez e inmediatez en las relaciones con las familias tanto para recibir como para transmitir toda aquella información que sea relevante.
- El tratar y enfrentar los problemas que vayan surgiendo como una posibilidad de aprendizaje, buscando la colaboración de todas las partes implicadas.
- Coordinación con los centros de Primaria de referencia, para garantizar la continuidad en el proceso formativo del alumnado.
- Metodología dirigida a conseguir unos aprendizajes significativos.
- Nuevas tecnologías de la comunicación como elemento enriquecedor de los aprendizajes.
- Plan de gestión y mantenimiento del centro basado en los principios de sostenibilidad y uso racional de los recursos.

REFERENCIAS

- Legislación vigente.
- El Plan de Atención a la diversidad para responder a las necesidades y capacidades del alumnado.
- Plan de Acción Tutorial que permita el seguimiento constante del alumnado tanto individualmente como miembro integrante de un grupo.
- Las normas básicas de gestión democrática, respetando las mayorías y las minorías.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos como referencia ética en la que basar nuestro trabajo con personas en proceso de crecimiento y formación.
- Declaración Universal de los Derechos del Menor.
- Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.
- Agenda 21